

CONCEPCIÓN, 20 de abril de 2023.

N° 0382 -PTE- 2023 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 4016, de 27 de diciembre de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-35981
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : DIARIOS Y REVISTAS, CONFITES, BEBIDAS ANALCOHOLICAS, CAFE, PALOMITAS, GRANIZADOS, BAZAR Y PAQUETERIA, CIGARRILLOS, JUEGOS DE LOTERIA
Contribuyente : BARRAZA AGUIRRE HECTOR HORACIO
RUT :
Dirección : FREIRE 1451 AL FRENTE,
Rol Avalúo : 00244-0006

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/MMPP/mchr-
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1697864